



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 de Noviembre de 2022.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.-Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes proceda a realizar las obras de: mantenimiento y pintura de los juegos, colocación de plantines y plantas ornamentales y reconversión a luminarias con tecnología LED de todo el sistema de iluminación de Plaza San Antonio Sur, de nuestra ciudad Capital. (Según croquis que se adjunta como Anexo I).

ARTÍCULO 2º.-Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a asignar las partidas presupuestarias pertinentes, a efectos del cumplimiento de la presente, según las previsiones que determine.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Tres días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.

O R D E N A N Z A N° 8411/22

Expte.C.D. N° 521-M-22

Autor: Concejal Catalina del Carmen Moya.

SR. NICOLAS ZAVALA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO

ANEXO I

